

**Ez N° 871487**

ESC. LUCIANA BOYADJI KEUCHKERIAN - 13499/2

CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento: **Juan Francisco MUTIO CERDEIRAS**, titular de la Cédula de Identidad número 1.489.033-4, oriental, mayor de edad, con domicilio en la calle Roque Graseras número 806 apartamento 101 de ésta ciudad, a quien fue leído el documento que antecede, y éste se ratificó de su contenido y lo otorgó. II) **OMAVUR SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil. La misma fue constituida por Acta de fecha 27 de setiembre de 2012. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 27 de octubre de 2012 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 27128 el 30 de octubre de 2012 y publicados legalmente. El capital de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. De los estatutos surge que a la Sociedad la representará el Administrador o el Directorio a través del Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera conjuntamente. III) Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2012 se designó el siguiente Directorio: **PRESIDENTE: Juan Francisco MUTIO CERDEIRAS**, único Director, con amplias facultades de representación, encontrándose vigente en el cargo, habiéndose cumplido con lo dispuesto por la ley 17.904 según Declaratoria inscripta en el Registro citado con el número 31285 el 26 de diciembre de 2012. IV) La sociedad tiene su domicilio y Sede en Juncal 1414 Oficina 4, Montevideo y está inscripta en el RUT con el número 217058980013.- V) Lo relacionado surge de documentación que he tenido a la vista. **EN FE DE ELLO:** a solicitud de la citada Sociedad y a efectos de su



presentación ante oficinas públicas o privadas, expido el presente que sello
signo y firmo, en Montevideo, el día tres de diciembre del año dos mil catorce.



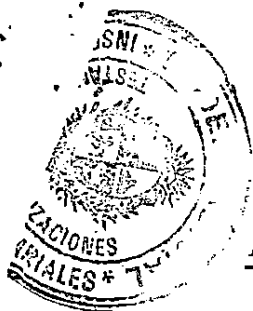
[Handwritten signature]

Luciana Boyadji Keuchkerian
Escribana Pública

ARANCEL OFICIAL	
Arancel Art.:	6
Mont. Art.:	145.9
Mont. Gremial:	826

[Handwritten mark]

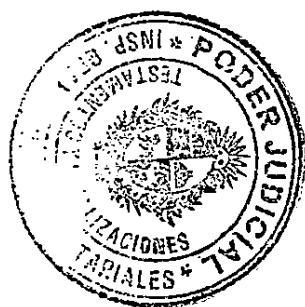




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: LUCIANA BOYADJI KEUCHKERIAN es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ez Número 871487 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el cinco de diciembre de dos mil catorce.-



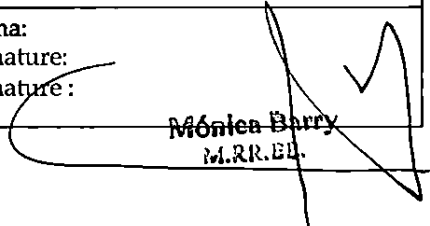

Esc. MACARENA COSSINI
ACTUARIA ADJUNTA
INER GRAL. REGISTROS NOTARIALES



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MACARENA COSSINI		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ACTUARIA ADJUNTA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	8 de Diciembre de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00014085266012F		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Mónica Barry M.R.R.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



19459232

digir

mec

2599928

Dirección General de Registros

Pagina 1 de 1

436494

Solicitud: 436494

COMUN

Recibida 09/12/2014

MONTEVIDEO

PERIODO: - 09/12/2014

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 OMAVUR SA

RUC:217058980013

SOC.COMERCIALES/COOPER.

LIBRO FOLIO

NUMERO

ENTRADA

FECHA

27128 30/10/2012 Sociedad Anonima CONSTITUCION

31285 26/12/2012 Sociedad Anonima Ley 17904

ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
 -Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
 -Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.
 -Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 11-DEC-14

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 12/12/2014 11:35

Firma del Registrador

NORA BARBERO DUARTE
 PROFESIONAL II

digir

mec

Solicitud de Registro 436494 Recibida 09/12/2014
Emisor: MONTEVIDEO
Detalle del resultado de la informacion.-

1 OMAVUR SA

No.27128 Bis 0 30/10/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: LLAMBI MENDEZ GLORIA STELLA
27/09/2012
ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA



Sociedad OMAVUR SA
Ruc: 217058980013
Dom.:MONTEVIDEO
Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 400000
Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 100 Plazo: 100 A#OS

No.31285 Bis 0 26/12/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN MARIA SUSANA
20/12/2012

Presidente MUTIO, CERDEIRAS/JUAN, FRANCISCO,
CI: 1489033-4

Domicilio: JUNCAL 1414/4

Sociedad OMAVUR SA

Ruc: 217058980013

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: JUNCAL 1414/4

Inscripcion afectada: 27128 2012

Dirección General de Registros
Edificio del Notariado - 18 de julio 1730
tel 2402 5642 - C.P. 11200
www.dgr.gub.uy

1412/2015
TD - 1379

CERTIFICO QUE: La firma que antecede, del certificado N° 436494 de fecha 09/12/2014 del Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la ***Escribana Nora Barbero Duarte*** funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO,** expido el presente que sello, ~~significo y firmo en~~ Montevideo, el veintisiete de enero dos mil quince.




Esc. Alicia I. Montaña
Profesional A Grado 11
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALICIA I. MONTANA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	ASESORIA TECNICA REGISTRAL - DGR		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	30 de Enero de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015006919027Z		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICADO DE DGR

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2389 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de 4 fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil



04 FEB 2015
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil